



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1792

CHIGUAYANTE, 19 NOV. 2010

VISTOS

:El contrato de ejecución de obra "Construcción Sistema agua Potable, Aguas Servidas y Urbanización Transitoria Aldea N°7, Villa Futuro, Chiguayante", suscrito con fecha 08 de octubre de 2010, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Constructora Acros Ingeniería LTDA., Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 08 de octubre de 2010 que ratifica contrato antes citado; Modificación de Contrato de fecha 5 de noviembre de 2010, suscrito entre las partes antes citadas; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

:Ratificase la Modificación del Contrato de Ejecución de Obra "Construcción Sistema agua Potable, Aguas Servidas y Urbanización Transitoria Aldea N° 7, Villa Futuro, Chiguayante", suscrito con fecha 5 de noviembre de 2010, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Constructora Acros Ingeniería LTDA., por un monto de cero pesos y sin plazo adicional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/MCV/mcv
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 10:30
FIRMA: 18/11/10